

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : MARÍA ISABEL BORBÓN DÍAZ
DEMANDADO : PABLO EMILIO RAMÍREZ USUGA
RADICACIÓN : 2016-00545

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 20 de abril de 2017. En la fecha paso la presente demanda al despacho para resolver lo pertinente. Sírvese proveer.

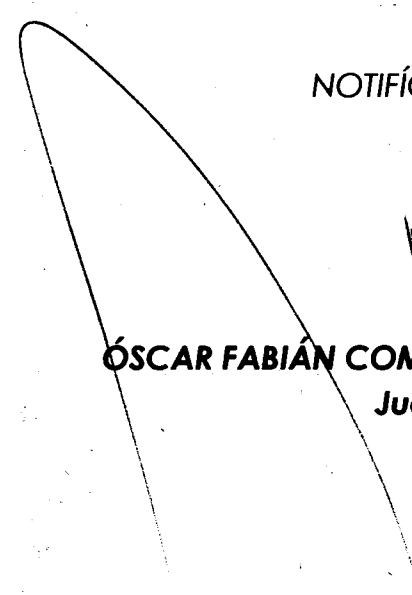

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticinco (25) de marzo de dos mil diecisiete (2017)

Como quiera que la liquidación de costas, obrante a folio 35 se ajusta a lo previsto en el artículo 366 del Código General del Proceso, el juzgado le imparte su **APROBACIÓN**.

NOTIFÍQUESE

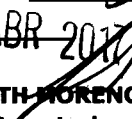


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 **JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 31 del

26 ABR 2017


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria